

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92/ 1435 /

ANT. : Oficio 3001 del Senado.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

24 MAR. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 3001 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que en sesión del 18 de marzo en curso, el H. Senador Arturo Frei Bolívar, manifestó que las características geográficas y el crecimiento de la población de Concepción y Talcahuano demuestran que es ineludible introducir cambios en su estructura administrativa.

Planteó, concretamente, la necesidad de crear tres nuevas comunas.

Solicitó dirigir oficio al Poder Ejecutivo a objeto de solicitar al Presidente de la República que otorgue su patrocinio e incluya esta moción en la actual legislatura extraordinaria del Congreso Nacional.

2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 23 de marzo de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.

3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado antes del día 23 de abril de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/6386) ✓